

ASISTENTES

D. Bernardino Yeves Valero.
Presidente de la C.O.E.

D. Pascual López Cremades.
Vicepresidente de la C.O.E.

D. Manuel Chicharro Mascuñano.
Presidente de la F.O.E.

D. Jesús M. Herranz Benito.
Vicepresidente de la F.O.E.

D. Miguel José Penzo Rodríguez.
Presidente de la F.O.A.

D. Vicente Ibáñez Martínez.
Secretario de la F.O.C.V.A.

D. Francisco Jane Sales.
Presidente de la F.O.C.

D. Miguel Sanfelix Paredes.
Presidente de la E.X.F.A.

D. Guillermo Pascual Santandreu.
Vicepresidente de la F.O.I.B.

D. Julio José Fernández Polledo.
Presidente de la F.O.N.

D. Benigno Mármol Tornél.
Presidente de la F.O.R.M.

D. Ángel Pacha Mohedano.
Presidente de la F.O.A.R.

D. Nicolás Sosa García.
Presidente de la F.O.C.I.C.

D. Miguel A. de la Fuente Muñoz.
Tesorero de AVIORNIS IBERICA.

D. José Ángel Díaz Sáez.
Director de la Rev. Nuestros Pájaros.

D. Casto J. López Cuadra.
Secretario de la C.O.E.

En Rivas Vaciamadrid, en los locales del edificio Atrio, siendo las diez horas treinta minutos, del día diecinueve de Junio de dos mil once, se reúnen, previa citación reglamentaria, los señores relacionados al margen, todos ellos componentes de la Asamblea General de la Confederación Ornitológica Española, para en sesión extraordinaria, tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura y probación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Nueva propuesta de financiación de C.O.E.
- 3º.- Próximo Campeonato de España y Mundial en Aguadulce. Almería.
- 4º.- Estudio de adaptación de nuestro Reglamento del Campeonato de España.
- 5º.- Estudio de las obligaciones a que nos afecta la Ley de la Protección de Datos.
- 6º.- Estudio de las reclamaciones presentadas por el Sres. Ruiz Mendiola y Corado Cobos, y sus posibles consecuencias legales.
- 7º.- Ruegos y preguntas.

Abierta la sesión por el Sr. Yeves Valero, propone conceder la palabra al Director de la Revista "Nuestro Pájaros" para que informe sobre el libro editado "Estándar Oficial de enjuiciamiento. Canarios de Color", así como de los resultados, como consecuencia del primer envío de nuestra Revista, directamente, al domicilio de los criadores nacionales, todo ello, al no figurar estos puntos, en el orden del día.

Otorgada la misma, por el Sr. Díaz Sáez, se procede a informar, en principio del Libro Estándar de Color, sobre el número de ejemplares vendidos y estado de cuentas, consecuencia de las mismas. De igual manera, de los resultados con respecto al envío directo de nuestra Revista, señalando que se han producido pocas devoluciones, lo que es indicativo de la puesta al día de nuestros ficheros, si bien en el caso de FOA, hay Sociedades que aún no han realizado su actualización. Asimismo, del encarecimiento de los envíos, mailing, que ha pasado de 0,60 a 0,71 ctmos/unidad.

Finalizado el informe, se propone, igualmente, alterar el orden del día, para ser tratado a continuación, el que figura en el punto 5º, a lo que se accede, concediéndole la palabra el Sr. Yeves, al Sr. Quintana Meliá, Director de la empresa Ingenia formación, que informa amplia y detalladamente, sobre la Ley de la Protección de

Datos y en lo que afecta a nuestra Confederación, Federaciones y Asociaciones. Igualmente, sobre las posibilidades de gestión y solicitud de subvenciones para con ellas, finalizando con una oferta por la prestación de estos servicios, y haciendo entrega de unos dossier, para su estudio, que contienen todos los extremos señalados, significando que esta oferta es posible, dado el numeroso colectivo que formamos.

Con el ofrecimiento de atender, cuantas consultas se le puedan hacer sobre lo comentado, agradece la atención prestada, dando por finalizada su exposición.

Seguidamente, se procede con el primer punto del orden del día, dándose lectura al acta de la sesión anterior, finalizada la cual y sometida al criterio de los asambleístas, es aprobada por unanimidad.

Con respecto al punto segundo, sobre nueva financiación de COE., propuesto por FOA, se concede la palabra a su Presidente, Sr. Penzo Rodríguez, quien a su vez la otorga a los distintos representantes de la Federaciones miembro, considerando que, ya en la última asamblea celebrada y de cuya acta, que ha sido leída y aprobada, figuran las distintas propuestas por él presentadas, toca por tanto, el que por los demás miembros de la asamblea, se produzcan otras distintas, o se pase al debate a las por él expuestas. Se suceden numerosas intervenciones, de los distintos representantes de las Federaciones, que defienden, apasionadamente, sus posturas y argumentos.

De nuevo por el Sr. Penzo y, a la vista de la dificultad de llegar a entendimiento, se recuerda la necesidad de consenso en este punto, y la no obligatoriedad de optar, en esta sesión, por ninguna fórmula, proponiendo su estudio detenido, elaboración de otras distintas, y tratamiento de las mismas, en otra nueva, donde se buscaría el acuerdo por unanimidad. Preguntada la asamblea sobre este particular, se acuerda, unánimemente, su debate en una nueva extraordinaria, a celebrar próximamente.

Ya, en el tercer punto del orden del día, sobre el próximo Campeonato de España y Mundial, a celebrar en Aguadulce, Almería, por el Sr. Penzo, Presidente de la Federación organizadora, FOA, se da abundante información sobre las gestiones realizadas, sobre la realización de una Web específica para el Mundial, sobre los stand comerciales, y general sobre todo lo que conlleva la organización del máximo evento.

De destacar, el precio de la inscripción de ejemplares nacionales, cuantificado en 12€, total que contempla la del Campeonato de España, así como la del Mundial, proponiendo a las Federaciones miembro, por así hacerlo la FOA, y si ello es posible, el que por el resto de Federaciones, se subvencione con 2€, la relativa a ejemplares con anilla COE y, de esta forma, abaratar su costo al criador. Sometida esta propuesta a la asamblea, se aprueba por unanimidad, siendo por tanto, el precio de inscripción de ejemplar, con anilla COE, con cargo a criador COE, de 10€, más 2€ subvencionados por su respectiva federación a la que pertenezca, cantidades que serían ingresadas por los entes federativos a la FOA. Por supuesto, la Confederación mantiene la subvención de 30.000€, establecida a favor de la Federación organizadora del nacional.

Por el Sr. Chicharro, Presidente de F.O.E., se manifiesta que, independientemente de la subvención COE, los ejemplares anillados con distintivo de su federación, gozaran, además de esta, de la ya tradicional a sus criadores.

De nuevo, por el Sr. Penzo, se informa de las gestiones realizadas en cuanto a las jaulas, dando cuenta del ofrecimiento de la Federación francesa, con el arrendamiento y en relación a los frentes para las de color, de 0,30€, unidad, 10€ por cuerpo de estatería, y el depósito de una fianza de 5.000 €.

Asimismo, de la cesión de las de psitácidos, por las Federación portuguesa.

Señala, igualmente, los presupuestos solicitados a las empresas nacionales del ramo, entre las que figuran Pedrós, Dival, Imor, etc. Por último, en este capítulo, indica se está pendiente de recibir, precios solicitados a empresas de China.

Se procede con el cuarto punto del orden del día, retomando la palabra el Sr. Yeves, quien manifiesta la necesidad de cambiar o adaptar, nuestro Reglamento del Campeonato de España, a las especiales circunstancias que se darán, al conjugarse éste con el Campeonato Mundial, y existir un solo enjuiciamiento.

En este sentido, informa que será el Comité de Competición del Campeonato de España, el que resolverá los posibles empates que puedan producirse, para otorgar los galardonados con el 1º, 2º y 3º de ese evento.

Por otro lado, considerando que las actas y planillas del Mundial, señalan los cinco primeros clasificados, este sistema, ayudará a resolver esta problemática, máxime si se acepta indicar, en vez de los cinco primeros, los siete.

Sobre puntuaciones mínimas para ser galardonado en el Campeonato. España, se acuerda fijarlas en 89 puntos, eso sí, teniendo en cuenta, para los ejemplares españoles, los clasificados en cuarto y quinto lugar en el mundial, que pasarían a ser medalla de oro y plata, dado el caso, en el nacional.

De nuevo, ya en el quinto punto del orden del día, habiéndose producido el informe del Director de la empresa Ingenia Formación, sobre las obligaciones emanadas de la Ley de Protección de Datos, y presentada oferta para el control y cumplimiento de la disposición citada, se debate para su contratación por parte de la Confederación.

Hay intervenciones del Sr. José Ángel y Sr. Jesús Herranz, que se manifiestan señalando la cuantía de las sanciones por el incumplimiento de esta normativa, y en consecuencia, nos hablan de la premura para estar al día.

Comentada suficientemente, se acuerda por unanimidad, suscribir el acuerdo ofrecido por la empresa citada a nuestra Confederación, consistente en 300€ por año más 150€ de mantenimiento.

Asimismo, y dada la desigualdad, por su volumen, entre las Federaciones miembro de COE, por parte de Ingenia Formación, se promete estudio y tratamiento especial, en la confección del presupuesto, para aquellas que estén interesadas en sus servicios. Por supuesto, que este ofrecimiento, lo es también, para todas las Asociaciones.

En relación con el penúltimo punto, sobre reclamaciones presentadas por los Sres. Ruiz Mendiola y Corado Cobos, por la publicación en nuestra Revista, bajo el título “Informe de incidencias del III Campeonato de España”, del señalamiento de las infracciones cometidas por ellos, reclamaciones dirigidas al Director de “Nuestros Pájaros”, Sr. José Ángel Díaz, se procede por el mismo, a la lectura del burofax recibido, en el que solicitan copia de acta o certificación en la que se haga constar el acuerdo sancionador.

Finalizada la misma, se abre un amplio debate en el que intervienen la mayoría de los asistentes, y en el que por parte del Sr. Mármol Tornel, explica que, consultado letrado sobre el particular, éste informa, que los infractores reconocieron la comisión del fraude, en cuanto que admitieron las descalificaciones de sus pájaros, sin interponer escrito o queja alguna, en el referido nacional y, que en todo caso, se podría pedir disculpas, por la publicación en la Revista, notificarles la sanción que recoge el acuerdo de la Asamblea, y esperar por si se producen alegaciones. Seguidamente, partiendo de la admisión de las infracciones señaladas, oídas las alegaciones, caso de producirse, se resolvería manteniendo la sanción y, de nuevo se volvería a dar información en la Revista.

En cualquier caso, por mi, señalo que todas estas actuaciones, puesto que se ha consultado con abogado, se hagan a través de él, al tiempo de recomendar la lectura del artículo 9.5, del Reglamento de

Competición del Campeonato de España, artículo señalado como el infringido y por tanto de aplicación, seguro de que, después de una simple lectura, llegaremos a conclusiones más reales. Se procede a la misma y, finalizada la cual, queda claro que el Comité de Competición, además de descalificar todos los pájaros de los infractores, tendría que haber comunicado a la Federación y Asociación, a la que pertenecen los mismos, dichas irregularidades, y todo ello, con el único fin de apertura del consiguiente expediente disciplinario.

De nuevo, se producen numerosas intervenciones, en las que queda patente el hecho incuestionable, de la manipulación en los ejemplares presentados al Campeonato, estando suficientemente probados estos términos.

El Sr. Herranz, dice que es la Federación Andaluza la que tiene que formalizar el expediente. El Sr. Penzo, Presidente de la FOA, se manifiesta en el sentido de que a los propios infractores, en Mallorca, se lo comunico personalmente, la comisión de la infracción, claro, no argumentándose, por ellos, ninguna alegación en su defensa. El Sr. Chicharro, Presidente de FOE, propone esperar actuaciones, para ver como resolver, señalando como última posibilidad, la de allanarse en el último momento.

Entendiéndose suficientemente debatido el tema, se somete a votación, no sin antes recordar, una vez más, por mí, lo preceptuado en el ya repetido artículo 9.5, aprobándose la propuesta del Sr. Chicharro.

Para finalizar se pasa al último punto del orden del día, ruegos y preguntas, en el que vuelvo a instar a las Federaciones, FON, EXFA, FOCIC y FOAR a que presenten la documentación necesaria y exigida por el Registro de Asociaciones, del Ministerio del Interior, para su legalización como miembros de COE.

Asimismo y con relación a la Web de nuestra Confederación, transcurridos más de dos años desde que se lleva su mantenimiento, de forma gratuita, y al objeto de gratificar al Sr. Expósito López, encargado de ese menester, propongo se cuantifique y se asigne cantidad, para la realización de ese trabajo. Pregunto, si sería aceptable una asignación de 100€ mes, entendiéndose como cantidad excesiva. Seguidamente y por el Sr. Ibáñez Martínez, Secretario de FOCVA, se ofrece para realizar esos trabajos, también de forma gratuita, por lo que no hay más que debatir sobre el tema, asignándole dicha misión a partir de hoy. Se acuerda, en reconocimiento a los servicios prestados por el Sr. Expósito, obsequiarle con un presente de unos 200 ó 300 euros.

Seguidamente, por el Presidente, Sr. Yeves, se pasa a informar sobre las gestiones realizadas, con el Sr. Alemán, de la Federación Canaria, para la posible integración en COE, de cuatro Federaciones salientes de FOCDE, a saber, Federación de Castilla León, Federación Gallega, Federación Canaria y Federación de Madrid, todas ellas bajo las siglas UEFO. Comenta que hasta el momento, conocida esta posibilidad, pidió se concretase por escrito, las pretensiones de las federaciones citadas, escrito al que procede a dar lectura, una vez autorizado para su difusión, por sus remitentes, comentando que no deja de ser una declaración de intenciones del grupo, correcto, aunque sea después de la prestación de los servicios que solicitan, sobre posible reunión de miembros de COE con los de las Federaciones solicitantes, sobre la posible entrada en COM-E, y como después solo ha habido dos emails que no recogen compromiso alguno de parte.

Interviene el Sr. Herranz, Vicepresidente de FOE, quien manifiesta que estos Sres. mienten, refiriéndose al grupo UEFO, dando lectura a un escrito de la Junta Directiva de FEORCALE, dirigido a sus criadores y, en el que se señalan como compromisos adquiridos, las anillas FOA, la participación en el Campeonato de España, con portes gratis, la gratuidad de la Revista "Nuestros Pájaros", relativas al 3º y 4º trimestre, etc. Finaliza afirmando que estas Federaciones, solicitaran su entrada en COM-E, no en COE, y constituirán su propio Colegio de Jueces.

El Sr. Penzo, Presidente de COM-E, además de FOA, habla de sus conversaciones con el Sr. Alemán, indicando que siempre han sido correctas y sin comprometerse en ningún momento, haciendo mención a los requisitos necesarios para entrar en COM-E, así como de la exigencia de una carta de compromiso, con referencia a su integración en COE.

El Presidente de FOCIC, Sr. Sosa, manifiesta su malestar, toda vez la existencia de una Federación Canaria COE y ahora, la expectativa de, con la posible integración de otra, hasta hace dos días FOCDE, y habiendo peleado en minoría durante mucho tiempo, encontrarse en igualdad de derechos.

El Presidente de FORM, Sr. Mármol, hace cita al nacimiento de COE, donde la pretensión siempre fue la integración del mayor número de criadores, eso si, en tanto se cumplan con los procedimientos exigidos, afirmando, que si ahora éstos, quieren servicios COE, tendrán que pagar por ellos.

De nuevo el Sr. Penzo, retoma la palabra, indicando que solo FOCOMA, Federación de Madrid, ha dejado su solicitud de admisión en COE, haciendo referencia a lo conveniente de olvidar posibles problemas personales, entre los dirigente de la Federación citada, con los de FOE, añadiendo que, en relación con la solicitud de esta, junto a las tres restantes UEFO, en COM-E, conviene tener presente la posibilidad, de cumpliendo las mismas, con los requisitos exigidos, y desestimándose su incorporación, dirigirse, directamente ellas a la COM, y ésta forzar su ingreso.

Por el Sr. Chicharro Mascuñano, Presidente de la FOE, se da lectura a un escrito, redactado por él, en el que manifiesta la inexistencia de motivos personales, la adscripción de las solicitantes en Federaciones COE existentes, y la necesidad de explicar como, cuando y procedimiento para la adscripción. Igualmente, sobre la no intención de las UEFO, de entrar en COE y si de cubrir el vacío, consecuencia de haber sido expulsados de FOCDE. Concluye, haciendo un recordatorio nostálgico del momento de constitución de la Confederación, con sus fundamentos basados en principios democráticos.

Hace saber que, si FOCOMA entra en nuestra Confederación, FOE se tomará un tiempo de reflexión, siendo su asamblea la que decidirá sobre el camino a seguir.

Por nuestro Presidente, Sr. Yeves, dada la problemática que suscita este asunto y las horas que llevamos de reunión, se ve la necesidad de tratar este punto, en una próxima asamblea extraordinaria, asamblea que es aceptada por todos, unánimemente, procediendo seguidamente, al no haber más asuntos que tratar, por finalizar la misma, siendo las diecisiete horas, quince minutos, del día indicado en principio, de todo lo cual se levanta la presente acta, que con el visto bueno del Presidente, yo como Secretario doy fe.